

Córdoba, 01 NOV 2017

VISTO .

La nota presentada por la Mgter. Marcela Valeria Sgammini, Coordinadora Académica del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, solicitando la autorización del reintegro de gastos de movilidad en el marco de la Defensa de Tesis Doctoral de Eugenia Varinnia Jofré Gutiérrez.

CONSIDERANDO

Que la Defensa de Tesis Doctoral requiere de un evaluador externo y que en este caso ha sido designada la Dra. María Araceli Soto (DNI 11.291.542) por Res. Dec. 47/2017.

Que la Defensa de Tesis se consumó el 9 de octubre del corriente año.

Que se efectuaron gastos de viáticos y taxis e hizo necesario afrontar dicha erogación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Mgter. Marcela Valeria Sgammini, DNI 20.871.106, el monto total de \$ 671,46 (pesos seiscientos setenta y uno con cuarenta y seis centavos) por Tickets de taxis y Facturas de almuerzos que se detallan a continuación:

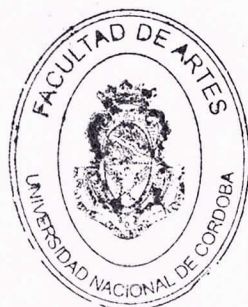
Detalle	Nº Factura	Fecha	Monto
Ticket de Taxi	024282	09/10/2017	431.46
Ticket de almuerzo	00221050	09/10/2017	20.00
Ticket de almuerzo	00221675	09/10/2017	70.00
Factura C	0001-00003758	09/10/2017	150.00

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución se afrontarán con fondos provenientes de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la interesada, a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 0584

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba